



Resolución Jefatural No. 038-93-AGN/J

Lima, **30 ABR. 1993**

Vistos los documentos adjuntos sobre licencia con goce de haber por capacitación oficializada;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 247-93-JUS del 29 de abril de 1993, se autorizó a la Sra. Anatolia Elva VIDAL TACO, servidora del Archivo General de la Nación a viajar a la Ciudad de Nueva Delhi para seguir estudios bajo el Programa ITEC del Gobierno de la India en el curso "Programa de Desarrollo de la Administración - para instalar un Centro de Cómputo a realizarse entre el 03 de mayo y el 12 de junio de 1993;

Que, el D.S. N°005-90-PCM en su Art. 110°inc.a) señala el uso al derecho de licencia con goce de haber - por capacitación oficializada, correspondiendo conceder este derecho a la citada trabajadora por el período del viaje autorizado;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

De conformidad con el D.S. N°005-90-PCM. Art. 110°inc.a),

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER a doña Anatolia Elva VIDAL TACO, Bibliotecario I Nivel Remunerativo SPD de la Dirección de Archivo Colonial-Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, LICENCIA POR CAPACITACION OFICIALIZADA, para seguir estudios bajo el Programa ITEC del Gobierno de la India en el curso "Programa de Desarrollo de la Administración para instalar un Centro de Cómputo, a realizarse entre el 03 de mayo al 12 de junio de 1993 en la Ciudad de Nueva Delhi-India.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dña. Lidia Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación